

Oklahoma

Ley del Empleo de Jóvenes



14

Catorce (14) años es la edad mínima para trabajar.

Permisos de Trabajo

Entregados por la escuela
Jóvenes de 14-15 años son requeridos para obtener un permiso de trabajo el cual es entregado por su escuela antes de comenzar a trabajar.

Horas de Trabajo

Jóvenes de 14-15 años pueden trabajar:

Apartir del primer Martes después del día del trabajo hasta el 31 de Mayo

3 horas en los días escolares;
8 horas en los días no escolares;
18 horas totales en una semana escolar entre las horas de las 7 de la mañana y las 7 de la noche

Apartir del 1 de Junio hasta el Dia del Trabajo

8 horas en los días no escolares;
40 horas totales en las semanas no escolares entre las horas de las 7 de la mañana y las 9 de la noche

Períodos de Descanso

30 minutos por cada 5 horas de trabajo;

Una hora para cada 8 horas de trabajo

Algunas Restricciones de Trabajo

Menores de 16 años **NO PUEDEN** ser empleados en trabajos relacionados con:

- Construcción
- Hornear o Cocinar
- Sartenes para freír o asadores
- Maquinarias para levantamiento
- Escaleras or plataformas para levantarse
- Máquinas de cortar pastos o hierbas malas (con excepción si el trabajo es para uno mismo)
- Cargar o descargar mercancía en camiones o correas transportadoras
- Fabricando, Minando, o procesando
- Vehículos motarizados o servicio de motor como ayudantes en los vehículos
- Máquinas o equipo conducidas con motores
- Servicio de mensajero público
- Utilidades públicas y comunicaciones
- Máquinas de corrtar o cuchillos filosos
- Transporte de personas o propiedad por carril, carretera, avión, agua, tubería y otros medios
- Almacenamiento o almacenaje
- Los jovenes influencias

cualquier trabajo declarado arriesgoso por leyes federales, regulaciones federales, o Comision de Trabajo

Preguntas?

Oklahoma Departamento de Trabajo

Unidad de Trabajo de Jóvenes

3017 North Stiles, Suite 100

Oklahoma City, OK 73105

405-521-6100

1-888-269-5353

www.labor.ok.gov